

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA - CUNDINAMARCA

Noviembre dos (02) de dos mil veintiuno

Referencia : DECLARATIVO REIVINDICATORIO No. 253284089001 2021-00048-00
Demandantes: BLANCA AURORA BUITRAGO RODRIGUEZ, LILIA TERESA BUITRAGO DE PEDRAZA, MARIA DEL CARMEN BUITRAGO DE PARDO, JAIRO ALEXANDER AGUILERA BUITRAGO y LILIA PATRICIA AGUILERA BUITRAGO.
Demandados : JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PIRAQUIVE, JIMMY ERNESTO RODRIGUEZ PIRAQUIVE Y EDITH MARIA RODRIGUEZ PIRAQUIVE.

Visto el escrito que antecede presentado por el apoderado de la parte actora, observa el juzgado, que la fecha de la audiencia aquí señalada (nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) del día 18 de noviembre del año que avanza, no interfiere en forma alguna con la audiencia programada por la Inspección 13 C de Policía de Teusaquillo Bogotá, Audiencia Pública Consagrada en el artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia, hora dos de la tarde (2:00 p.m.); toda vez que ésta se puede adelantar de manera virtual.

En consecuencia, el Despacho no accede a lo peticionado.

NOTIFÍQUESE.

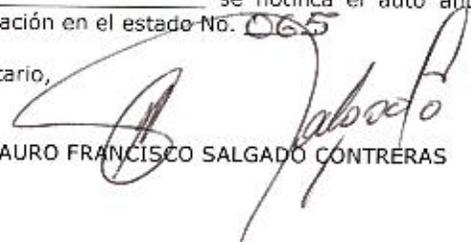
La Juez,


MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy 3 NOV 2021 se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. 065

El Secretario,


MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS